



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS PARA CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACION

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Coordinación General de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD



El Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Coordinación General de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, con domicilio primario en Avenida Xcaret con la costa, Supermanzana 21, Manzana 8, Lote 18 y 19, código postal 77505 y domicilios secundarios en Avenida Francisco I. Madero, Supermanzana 92, Manzana 06, Lote 75, Calle 79 y en Avenida 20 de Noviembre S/N, mi Plaza Héroe, Supermanzana 215 todos del Municipio de Benito Juárez Cancún, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Entregar a la ciudadanía el documento que ampare la circulación temporal de un vehículo sin placas y sin tarjeta de circulación, tal y como lo establece el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Verificar en el sistema de infracciones que la persona solicitante no presente adeudo de alguna infracción.
- Acreditar la identidad de la persona que solicita el permiso.
- Acreditar la personalidad (en caso de persona moral)
- Acreditar la propiedad del vehículo.

- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales** de la persona solicitante, propietario del vehículo, persona moral y/o su representante legal según sea el caso:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- CURP,
- Clave de elector
- Fecha de Nacimiento,
- Lugar de Nacimiento,
- Fotografía,
- Firma,
- Escolaridad
- Nacionalidad,
- Estado Civil,
- Ocupación,
- Nombre completo de persona en caso de emergencia,
- Número de teléfono celular o fijo de persona en caso de emergencia,
- Nombre completo de la madre y/o padre,
- Razón social del propietario del vehículo (en caso de ser persona moral)
- Datos patrimoniales (características del vehículo),



Asimismo, se informa que **se recaban los siguientes datos personales sensibles:**

- Sexo
- Huella dactilar
- Datos Personales de Salud.

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Coordinación General de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, trata los datos personales con fundamento en el artículo 54 fracción II, 64 fracción I y IV y 65 fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como el artículo 42 fracción I inciso a), b), fracción II inciso a), b) y c), fracción III inciso a), b), c) y d) y fracción IV inciso a), b), c), d) y e) del Reglamento Tránsito para el Municipio de Benito Juárez.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

Dirección	Objetivo
Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza la Dirección de Tránsito, lo anterior con fundamento en el artículo 35 inciso a) fracción II, inciso b) fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Dirección de Tránsito Municipal	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones y actividades que realiza el departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracciones I, IV, XI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con la Obligaciones de Transparencia prevista en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES



El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad del departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos Personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume de alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor Información puede comunicarse a los teléfonos (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01